

#### Zapotlán el Grande, Gobierno Municipal Jalisco

Administración 2021-2024



NOT/840-B/2024

# LIC. ISIS EDITH SANTANA SÁNCHEZ DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE PRESENTE:

del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 94 fracciones XIV y XLII Municipal, de conformidad con las facultades La que suscribe Mtra. Claudia Margarita Robles disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y: obles Gómez, en mi carácter de Secretaria de Gobierno que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Zapotlán el Grande,

### CERTIFICO

a Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.53 celebrada el día viernes 09, nueve de agosto 2024 dos mil veinticuatro, en el punto No.18 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que dice:

Se aprueba por mayoría absoluta (13 asistentes, 12 votos a favor, 1 ausencia injustificada del C Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera que se suma a la mayoría de conformidad a lo que dispone e numeral 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. 13 votos a favor) DICTAMEN QUE APRUEBA LA APERTURA DE LA CONSULTA PUBLICA DEL NUEVO MODELO DEI PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL DESCRIPTION DE CONTRA DE LA CONSULTA PUBLICA DEL NUEVO MODELO DEI PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL DESCRIPTION DE CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA GRANDE, JALISCO 13 votos a favor).

## Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, APRUEBA Y AUTORIZA EL INICIO DE LA CONSULTA PUBLICA DEL NUEVO MODELO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGÍCO LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

SEGUNDO. – Se Instruye a la Secretaria de Gobierno Municipal Maestra CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ para que publique LA CONVOCATORIA emitida por el Comité de Ordenamiento Ecológico Local en los estrados de la Presidencia Municipal, en las Delegaciones y en los lugares de mayor concurrencia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por un término de 30 (Treinta) días, en términos del artículo 18 Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como los artículos 92 fracción II y 111 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. MARGARITA

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria De Gobierno Municipal, Maestra CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ para que CERTIFIQUE EL INICIO Y TERMINACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA del NUEVO MODELO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGÍCO LOCAL PARA EL MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

CUARTO.- De igual forma se instruye a la SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, MAESTRA CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ para que CERTIFIQUE LA PUBLICACIÓN de la convocatoria emitida por el Comité de Ordenamiento Ecológico Local respecto del NUEVO MODELO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGÍCO LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

convocatoria emitida por Comité de Ordenamiento Ecológico, en el portal web oficial de este municipio QUINTO.-Se Instruye a la Dirección de Comunicación Social para que realice la divulgación de a

Síndico Municipal, al Director General de Gestión de la Ciudad, Desarrollo De igual forma se instruye a la SECRETARIA DE GOBIERNO Sustentable, todos en funciones, para los efectos procedimentales a la Directora de a efecto de que notifique a la a que haya lugar **Medio Ambiente** 

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes

ATENTAMENTE

"2024, año del 85 aniversario de la Escuela Secundaria Federal Benito Judica de Color de

The state of A60. c.c.p. Archivo/jaml

Av. Cristóbal Colón 62 Teléfono 341 575 2500 Centro Histórico C.P. 49000 www.ciudadguzman.gob.mx Zapotlán el Grande, Jalisco

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CLAUDIA-MAI

GARITA ROBLES GOMEZ